



DECRETO N° 2031 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1525, de fecha 23 de agosto del año 2018, que ordena modificar el numeral 1ero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 126, de fecha 24 de enero del año 2018; El Certificado de fecha 10 de agosto del año 2018 del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la Sesión Ordinaria N° 1117, de fecha 8 de agosto del año 2018, que modifica el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1093, del 10 de enero del año 2018; La presentación de fecha 25 de mayo del año 2018, del “*Club de Adulto Mayor Jardín del Edén*” solicitando la modificación del destino de la subvención; El Decreto Alcaldicio N° 308 de fecha 15 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio de Ejecución de Subvención de fecha 12 de febrero de 2018, celebrado entre el “*Club del Adulto Mayor El Jardín Del Edén*” y la Municipalidad de La Serena; El Convenio de Ejecución de Proyecto Subvención celebrado entre el “*Club del Adulto Mayor El Jardín Del Edén*” y la Municipalidad de La Serena de fecha 12 de febrero de 2018; El Decreto Alcaldicio N° 126, de fecha 24 de enero del año 2018, que otorga una subvención al “*Club del Adulto Mayor El Jardín Del Edén*”; El Certificado de fecha 12 de enero del año 2018, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1093, de fecha 10 de enero del año 2018; El Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 10 de enero del año 2018, del Secretario Municipal; Una copia de la Cédula de Identidad de doña Nelly Gladys Brunilda Alfaro Céspedes; La ficha de Subvenciones y Aportes correspondiente al Club del Adulto Mayor el Jardín del Edén; La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009; La Ley 19.880, establece las “*Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado*”; La Ley N° 18.575, *Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado*; La Ley 18.695, *Orgánica Constitucional de Municipalidades*; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBESE** el Instrumento denominado “*Modificación de Convenio de Ejecución de Proyecto Subvención Ilustre Municipalidad de La Serena y Club del Adulto Mayor – El Jardín del Edén*”, suscrito el 30 de agosto del año 2018, entre la **Ilustre Municipalidad de La Serena** representada por su Alcalde don **Roberto Jacob Jure** y el **Club del Adulto Mayor El Jardín Del Edén**, representada por doña **Nelly Gladys Brunilda Alfaro Céspedes**, en virtud del Decreto Alcaldicio N° 1525, de fecha 23 de agosto del año 2018.

2.- **NOTIFÍQUESE** la modificación del convenio al representante de la organización, personalmente o por carta certificada;

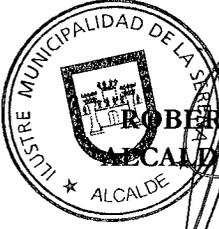
**3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** “*Transferencias corrientes al sector privado, subvenciones y fondos concursables. Área de gestión 4-13-13, Programas Sociales, Subvenciones*”.

**4.- DÉJESE ESTABLECIDO** que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Interesado
- Club del Adulto Mayor El Jardín del Edén.
- Administrador Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJV/LMV/MPVV/SOR



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

**MODIFICACIÓN DE  
CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

**Y**

**CLUB DEL ADULTO MAYOR - EL JARDÍN DEL EDÉN**

En La Serena, a 30 de agosto del año 2018, entre la **Ilustre Municipalidad de La Serena**, persona jurídica de derecho público, Rol Único Tributario N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **Roberto Jacob Jure**, chileno, técnico agrícola, cédula nacional de identidad ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, y el **Club del Adulto Mayor el Jardín del Edén**, Rol Único Tributario N° 65.006.545-K, cuya personería se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales con el N° 1588 de fecha 20 de noviembre de 2007, y en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencia con el N° 624 de fecha 3 octubre de 2011, y que comparece representada por doña **Nelly Gladys Brunilda Alfaro Céspedes**, Rol Único Tributario con domicilio en se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Alcaldicio N° 308, de fecha 15 de febrero del año 2018, se aprobó el convenio suscrito con fecha 12 de febrero del año 2018 entre la **Ilustre Municipalidad de La Serena** y el **Club del Adulto Mayor - El Jardín del Edén**, mediante el cual se otorgó una subvención de \$ 300.000, a la referida organización para la realización de un viaje a las provincias del Choapa y del Limarí, ello conforme a lo acordado por el Concejo Comunal de La Serena en la Sesión Ordinaria N° 1093, de fecha 10 de enero del año 2018 y el Decreto Alcaldicio N° 126, de fecha 24 de enero del año 2018 que autorizó la celebración del referido Convenio. Posteriormente, el Concejo Comunal de La Serena acordó en la Sesión Ordinaria N° 1117, de fecha 8 de agosto del año 2018 modificar el acuerdo adoptado a fin de que la organización utilizara la subvención para realizar un viaje al Valle del Elqui, lo que fue autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 1525, de fecha 23 de agosto del año 2018.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena y el **Club del Adulto Mayor - El Jardín del Edén**, modifican por el presente instrumento el convenio de fecha 12 de febrero del año 2018, en el sentido de señalar que la subvención de \$ 300.000, se deberá destinar a financiar y cubrir los gastos de transporte de un viaje al Valle del Elqui, dentro del presente año.

**TERCERO:** Por su parte, el **Club Del Adulto Mayor - El Jardín Del Edén**, por medio de su representante declara comprometerse a destinar el total de los fondos al financiamiento de los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, en el plazo de 30 días corridos desde la finalización del proyecto al cual se destina la subvención otorgada, dentro del presente año calendario, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de Mayo del año 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre del año 2017.

**CUARTO:** La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorga la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:** Déjese establecido que el **Club Del Adulto Mayor - El Jardín del Edén**, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiaria de otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención, cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de fecha 13 de enero del año 2014, y modificado por Decreto Alcaldicio N° 1918, de fecha 19 de diciembre del año 2017.

**SEXTO:** El **Club Del Adulto Mayor - El Jardín del Edén**, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 624, de fecha 3 de octubre de 2011.

**SÉPTIMO: Personería.** La personería de don **Roberto Jacob Jure** para representar a la Municipalidad de la Serena, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4167, de fecha 6 de Diciembre de 2016. La personería de doña **Nelly Gladys Brunilda Alfaro Céspedes**, para representar al **Club Del Adulto Mayor - El Jardín Del Edén**, consta en el Certificado de fecha 10 de enero de 2018, emitido por el Secretario Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

  
NELLY GLADYS BRUNILDA ALFARO CESPEDES  
CLUB DEL ADULTO MAYOR  
EL JARDÍN DEL EDÉN

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Club del Adulto Mayor El Jardín del Edén
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Desarrollo Comunitario.
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/VRS/SOR